

**PUBLICACIÓN CITACIÓN**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.**  
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del 20 de agosto de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

**HACE SABER**

Que el día quince (15) de abril de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1352-19**, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MARCELIANO AZA TORO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 12.955.680 expedida en Pasto (N), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1352-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-CIT-1352-19

San Juan de Pasto, 15 de abril de 2019

Señor:

**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS MARCELIANO AZA TORO**

Predio denominado "CHAPAL" y/o "MARABU II"

Ubicado en la Sección Chaves, Municipio de Pasto.

Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio "CHAPAL" y/o "MARABU II", Ficha Predial No. RUPA-5-2-0161.**

Cordial saludo,

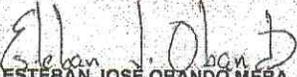
Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762868, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-DFC-1352-01-19 de fecha 15 de abril de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular. A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial **ANGELA REVELO DIAZ** en el teléfono 3102025686, o al correo electrónico [arevelo@uniondelsur.co](mailto:arevelo@uniondelsur.co).

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.



**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Revelo Revisó: C. Barroo

Página 1 de 1



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur  
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Regimen Comod. Granelo Contribuyente Snc. VIGILADO de 01 Dic. 2018. Retenedores de IVA y Automotrices de Renta Res. D07004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución DIAN No. 16152-107190945 de 2018-08-02 Emitida 7000261500288 Sistema INTEGRIC. COTI 185. Llamada libre, Transporte DUIS5.



**INTERRAPIDÍSIMO S.A**  
NIT: 800251569-7  
Fecha y Hora de Admisión:  
30/05/2019 09:50 a. m.  
Tiempo estimado de entrega:  
31/05/2019 06:00 p. m.

Factura de venta que vale como soporte de pago



7000261500288

**NOTIFICACIONES**

**PTO 03**  
**21**

**DESTINATARIO**  
**PASTO NARIÑO**  
**HEREDEROS DETERM E INDETERM DE MARCELIANO AZA TORO PREDIO DENOMINADO VEREDA CHAVES**  
**3108993030**

DATOS DEL ENVÍO	LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO
Tipo de empaque: <b>SOBRE MANILA</b>	<b>Notificaciones</b>
Valor Comercial: <b>\$ 10.000</b>	Valor Flete: <b>\$ 6.300</b>
Via de esta Pieza: <b>1</b>	Valor Descuento: <b>\$ 0</b>
Peso por Volumen: <b>0</b>	Valor sobre Flete: <b>\$ 200</b>
Peso en Kilos: <b>1</b>	Valor otros conceptos: <b>\$ 0</b>
Bolsa de seguridad: <b>1</b>	Valor total: <b>\$ 6.500</b>
Dice Contener: <b>DOCUMENTOS</b>	Forma de pago: <b>CONTADO</b>

**REMITENTE**  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR CC 3108993030  
CRA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO  
3108993030  
PASTO NARIÑO

Nombre y sello

Concesionaria electrónica que emite recibos con sus datos de identificación, nombre, valores negociados y otros datos comprobables con la ley y el valor declarado del envío y el que Concesionaria le otorga en este momento y que la venta es de tipo INTERRAPIDÍSIMO S.A. como el caso de envío y que los ACEPTOS del cliente con el envío son garantía de servicios de transporte y distribución en la página web www.interrapidissimo.com.co donde se encuentra el AUTOCHEQUE INTERRAPIDÍSIMO S.A. y los servicios de envío de mercancías y otros servicios que se brindan en la Ley 1581 de 2012. Para más información consulte la página de Internet y presencia de la Concesionaria en Computo electrónico a 800 777 777.

**Observaciones**  
SIN REVISAR



**RECOGIDAS SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

**NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!**

**323 255 4455** O MARCANDO GRATIS 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá, Cra 304 # 7 - 45 Pbx 5005000  
Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Atahualpa  
Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Atahualpa

www.interrapidissimo.com - defensores@interrapidissimo.com - vial@concesionariainterrapidissimo.com Bogotá DC  
Carrera 90 # 7-45 Pbx. 5005000 Col. 2282554455  
7000261500288

GMC-GMC-R-07DESTINATARIO



CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:  
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...  
PASTONARICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700026150286	Fecha y Hora del Envío 30/05/2019 9:50:34
Ciudad de Origen PASTONARICOL	Ciudad de Destino PASTONARICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTONARICOL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOUOCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razon Social) HEREDEROS DETERM E INDETERM DE MARCELIANO AZA TORO PREDIO DENOMINADO CHAPAL O MARABU II	Identificación 000000000
Dirección VEREDA CHAVES	Teléfono 3106993030

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADERO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
01/06/2019	0	NN	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA
Fecha de Devolución	31/05/2019
Fecha de Devolución al Remitente	31/05/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DETERM E INDETERM DE MARCELIANO AZA TORO PREDIO DENOMINADO CHAPAL O MARABU II NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 01/06/2019 7:21:55
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 3028724-3b96-4c09-b413-c1e4ebac51cb
Guía Certificación 3000205934686	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones [www.interrapidisimo.com](http://www.interrapidisimo.com) - servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45  
PBX: 560 5000 Cel: 323.2554455





CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026150288 el día treinta (30) de mayo de 2019, no obstante, pese a que la citación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de los destinatarios estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MARCELIANO AZA TORO**, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 20 de agosto de 2019 A LA HORA 8:00 A.M.

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
Pasto



## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY \_\_\_\_\_ SIENDO LAS 6:00 P.M.

**ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.**  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Aprobó: C. Bermeo.

Revisó: V. Sarraide.

Proyectó: E. Ospina.

4  
E



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia